Ministerio de Guerra y Marina

D E C R E T O No. 1097

Que concede dos meses de permiso al Cirujano 3o. en comisión Dr. Manlio Reinaldi Salas.-

S.2.No.....

ASUNCION, Junio 19 de 1919.-

Nr. 2078

Vista la petición de permiso que antecede, y de acuerdo con la última parte del Art.95 de la Ley No.152,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1o.-Concédese dos meses de permiso al Cirujano 3o. en comisión D.Manlio Reinaldi Salas, para atender asuntos particulares.-

Art.2o.-Anótese, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-